

## **CHALECO INSTITUCIONAL – SERVICIO SOCIAL**

La identidad institucional de la universidad tecnológica de Pereira y de la Vicerrectoría de Responsabilidad social y Bienestar universitario área del servicio social, refleja su personalidad y su razón de ser a través de un conjunto de atributos que lo destacan y lo identifican, constituido por el logo, colores corporativos y el manejo de los mismos en los membretes y la publicidad.

En este caso con este manual, se pretende dar información clara sobre el uso correcto del chaleco institucional del área del servicio social en eventos programados, contribuyendo así un instrumento de aplicación obligatoria por parte de todos los que hacen parte del servicio social (estudiantes, líderes).

### **MANUAL DEL USO DEL CHALECO DEL SERVICIO SOCIAL**

Aplica para todos los estudiantes apoyados y funcionarios que hacen parte de La VRSBU y están cumpliendo una actividad relacionada al servicio social universitario.

#### ***¿Qué es la imagen del chaleco?***

- Es tu primera forma de comunicación.
- Implica la representación de una institución y una dependencia ante los demás.
- Es la puerta que abrimos a los demás para mostrar quienes somos y de donde pertenecemos dentro de una institución.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Mantener la imagen institucional de los estudiantes y funcionarios que realizan actividades que pertenecen al área de servicio social.
- ✓ Generar sentido de pertenencia e identidad en las personas que usan el chaleco cuando realizan actividades relacionadas con el servicio social.
- ✓ Concientizar a los estudiantes y funcionarios de que el chaleco les representa una identidad institucional y por ende se debe portar responsablemente en las actividades que se relacionen con el servicio social.

## CARACTERISTICAS DEL CHALECO INSTITUCIONAL

- **Color:** khaki
- **Logotipo:** Es el escudo de la universidad tecnológica de Pereira, parte superior derecha
- **Dependencia:** Son las iniciales del vicerrectoría de responsabilidad social y bienestar universitario (VRSBU) parte superior izquierdo y en la parte de posterior superior está el área de servicio social y la iniciales de la universidad UTP.
- **Accesorios:** tres bolsillos: dos bolsillos en la parte anterior uno a cada lado y un bolsillo central en la parte posterior con cremallera.



## RECOMENDACIONES

- El carné identifica la pertenencia a la organización, por ello es de uso obligatorio cuando se realicen actividades relacionadas con el servicio social.

- El chaleco lo identifica como estudiantes apoyado por la VRSBU, por favor asuma un comportamiento adecuado cuando lo porte.

## **DISPOSICIONES PARA EL USO DEL UNIFORME CÓMO NORMA GENERAL SE ESTABLECE:**

1. El uso y porte del chaleco debe ceñirse estrictamente a las normas establecidas en el presente documento.
2. Es obligatorio el uso del chaleco los días de servicio social, al igual que el porte del documento de identificación que lo acredite como funcionario o estudiante, en lugar visible.
3. El chaleco debe constituirse en un motivo de orgullo, dignidad personal e identidad institucional.
4. El chaleco debe portarse con decoro, sobriedad y seriedad. Manteniéndolo impecable, limpio y bien portado.
5. Los chalecos serán de uso exclusivo y obligatorio para todo el personal que pertenece al área del servicio social. Corresponde a los estudiantes apoyados con cualquier apoyo socioeconómico por parte de la VRSBU y los líderes de cada línea de servicio social.

## **PROCESO PARA SOLICITAR EL CHALECO INSTITUCIONAL**

- El chaleco debe ser solicitado o autorizado por un funcionario (a) que pertenece al área de gestión social.
- Se debe redactar un documento relacionando las actividades (cronograma) que requiere la utilización del chaleco del servicio social.
- El chaleco de servicio social solo se debe usar cuando son actividades relacionadas con el área de gestión social.
- Si la actividad no pertenece al área de gestión social, se debe diligenciar una carta explicando actividad a desarrollar y estudiantes que participan, posteriormente se debe enviar la carta al área de servicio social (coordinadora) este emitirá el aval para el respectivo préstamo.

- El chaleco institucional se debe portar según el manual en caso de que la persona que lo porte no lo use correctamente de inmediatamente será abordado por la coordinadora la cual le explicara la importancia del porte correcto del chaleco. Si en caso tal vuelve a incumplir la norma automáticamente la coordinadora estará en la autonomía de retirarle el chaleco a la persona y emitirá una carta explicando lo sucedido.